



NEW MEXICO
ENVIRONMENT DEPARTMENT



Hazardous Waste Bureau

BILL RICHARDSON
Governor

DIANE DENISH
Lieutenant Governor

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Phone (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us

RON CURRY
Secretary

ION GOLDSTEIN
Deputy Secretary

TEMA: AVISO DE PERÍODO DE COMENTARIO PÚBLICO Y OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE UN BORRADOR DE PERMISO REVISADO PARA DESECHOS PELIGROSOS PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE LOS ALAMOS.

Estimada Persona Interesada:

Adjunto encuentre un **Aviso Público** sobre el borrador de permiso revisado para el Laboratorio Nacional de Los Alamos (LANL, por sus siglas en inglés). LANL es un laboratorio de investigación perteneciente al Departamento de Energía de Estados Unidos (DOE, por sus siglas en inglés)/Administración Nacional de Seguridad Nuclear (NNSA, por sus siglas en inglés) y es operado conjuntamente por DOE/NNSA y Los Alamos National Security, LLC (LANS, por sus siglas en inglés), designado colectivamente los aspirantes. LANL está ubicado en el Condado de Los Alamos aproximadamente a 60 millas al noreste de Albuquerque y a 25 millas al noroeste de Santa Fe y ocupa una extensión territorial de 40 millas cuadradas. LANL tiene la siguiente dirección postal: DOE/NNSA, Los Alamos Site Office, 3747 West Jemez Road, Bldg. 1410, Los Alamos, NM 87545. El contacto principal para Solicitante en esta acción es: Ms. Debora L. Hall, Outreach/Public Involvement, LANL, PO Box 1663, MS M996, Los Alamos, NM 87545.

El Aviso Público adjunto proporciona la ubicación donde se puede revisar el Archivo Público, incluyendo la Solicitud de Permiso, el borrador de Permiso revisado, la Hoja de Datos, y documentación de apoyo para esta acción y provee procedimientos para presentar comentarios y solicitar una audiencia pública. También explica en resumen la forma el retiro de New México del departamento del ambiente (departamento) de un permiso anterior del bosquejo, y proporciona la notificación de una reunión pública en el permiso revisado del bosquejo. Los comentarios y las solicitudes para audiencias públicas serán recibidos a más tardar a las 5:00 p.m. MDT, el 4 de septiembre de 2009.

Cualquier persona que busque información adicional sobre este aviso puede contactar a:

Mr. John E. Kieling, Program Manager
New Mexico Environment Department
Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505

Email: john.kieling@state.nm.us
Teléfono: (505) 476-6000
Fax: (505) 476-6030

Atentamente,

John E. Kieling
Director de Programa
Programa de Manejo de Permisos
Departamento de Desechos Peligrosos



BILL RICHARDSON
Governor

DIANE DENISH
Lieutenant Governor

**NEW MEXICO
ENVIRONMENT DEPARTMENT**

Hazardous Waste Bureau

**2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Phone (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us**



RON CURRY
Secretary

JON GOLDSTEIN
Deputy Secretary

AVISO PÚBLICO No. 09-02

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MEXICO
DEPARTAMENTO DE DESECHOS PELIGROSOS
SANTA FE, NUEVO MEXICO
6 DE JULIO DE 2009**

**AVISO DE PERÍODO PARA COMENTARIO PÚBLICO Y OPORTUNIDAD
PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE UN BORRADOR DE
PERMISO REVISADO PARA DESECHOS PELIGROSOS PARA
EL LABORATORIO NACIONAL DE LOS ALAMOS
No. DE IDENTIFICACIÓN DE EPA: NM0890010515**

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo Mexico (el Departamento) tiene la intención de emitir un permiso para desechos peligrosos (el Permiso) al Laboratorio Nacional de Los Alamos (LANL por sus siglas en inglés, o la Instalación) para almacenar y tratar desechos peligrosos y para cerrar unidades de eliminación de desechos peligrosos de conformidad con las regulaciones asociadas. El Departamento tiene a su cargo emitir un permiso que asegure que las operaciones de desechos peligrosos sean manejadas a manera de proteger la salud humana y el medio ambiente.

LANL está ubicado en el Condado de Los Alamos aproximadamente a 60 millas al nor-noreste de Albuquerque y a 25 millas al noroeste de Santa Fe y ocupa una extensión territorial de 40 millas cuadradas. La Instalación está situada sobre la Meseta de Pajarito que consiste de una serie de mesetas angostas separadas por profundos cañones en dirección este a oeste. Al fondo de todos los cañones yacen arroyos efímeros, interrumpidos o intermitentes. Las cimas de las mesetas oscilan en altura desde aproximadamente 7,800 pies (ft por sus siglas en inglés) sobre el nivel medio del mar (amsl por sus siglas en inglés) al costado de las Montañas Jemez, ubicadas al oeste de Los Alamos, hasta aproximadamente 6,200 ft amsl en su extensión este donde terminan por encima del Río Grande. La Instalación está dividida en pequeñas áreas geográficas conocidas como áreas técnicas (TAs por sus siglas en inglés).

LANL es un laboratorio de investigación perteneciente al Departamento de Energía de Estados Unidos (DOE, por sus siglas en inglés)/Administración Nacional de Seguridad Nuclear (NNSA, por sus siglas en inglés) y es operado conjuntamente por DOE/NNSA y Los Alamos National Security, LLC (LANS, por sus siglas en inglés). La Instalación empezó sus operaciones en 1943 cuando el Distrito Manhattan de Ingeniería del Ejército de los Estados Unidos fue establecido

para investigar y desarrollar la bomba atómica. Hoy en día la misión principal de LANL incluye la investigación, diseño, desarrollo y análisis de componentes para armas para el arsenal nuclear de la nación. Las operaciones actuales e históricas incluyen los campos de la física nuclear; la hidrodinámica; los explosivos convencionales; la química; la metalurgia; la radioquímica; la biología; la física de energía media; los sistemas nucleares espaciales; la fusión termonuclear; la investigación de láser; la investigación ambiental; la investigación geotermal, de suelos y de energía fósil; las salvaguardas nucleares; la investigación bio médica; la física espacial; investigación y desarrollo en electrónica; diseño y desarrollo de láser; y procesamiento fotográfico.

LANL tiene la siguiente dirección postal: DOE/NNSA, Los Alamos Site Office, 3747 West Jemez Road, Bldg. 1410, Los Alamos, NM 87545. El contacto principal para el Solicitante en esta acción es: Ms. Debora L. Hall, Outreach/Public Involvement, LANL, PO Box 1663, MS M996, Los Alamos, NM 87545.

La Instalación genera desechos que son regulados por la Ley Federal de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA, por sus siglas en inglés), la Ley de Desechos Peligrosos de Nuevo Mexico (Capitulo 74, Artículo 4 NMSA 1978, o la HWA, por sus siglas en inglés) y sus regulaciones para implementación. Una vez ultimado, el borrador de Permiso permitiría a los Solicitantes lo siguiente: 1) aceptar, manejar, almacenar y tratar desechos peligrosos en 26 unidades autorizadas de desechos peligrosos antes de ser transferidos a instalaciones de tratamiento o eliminación fuera del emplazamiento; 2) concluir el cierre de unidades autorizadas de manejo de desechos peligrosos; 3) realizar actividades de acción correctiva que no hayan sido cubiertas por la Orden de Cumplimiento sobre Consentimiento (Orden de Consentimiento) del 1 de marzo de 2005 en respuesta a las nuevas emisiones de las unidades autorizadas y para las unidades de manejo de desechos sólidos (SWMUs, por sus siglas en inglés) y áreas de preocupación (AOCs por sus siglas en inglés) donde los controles, incluyendo vigilancia sean implementados o donde se descubran emisiones después de la finalización de la Orden de Consentimiento; y 4) realizar tareas según los horarios de cumplimiento, conforme al HWA y las Regulaciones de Manejo de Desechos Peligrosos de Nuevo Mexico (20.4.1 NMAC).

El borrador de Permiso es una renovación propuesta de un permiso que fue emitido por primera vez al dueño y operadores de LANL en noviembre de 1989. El Departamento actualmente hace cumplir el permiso de 1989. El Departamento lanzó el permiso de la renovación del primer esbozo el 27 de agosto de 2007 para el comentario público. Con prórrogas otorgadas por el Departamento, el período de comentario público terminó el 1 de febrero de 2008, durante el cual el Departamento recibió comentario público y solicitudes para audiencias públicas. Según requerido por 20.4.1 NMAC, el Departamento conjuntamente con el solicitante intentó resolver los asuntos dando lugar a que surgiera la oposición al borrador de Permiso. El borrador de Permiso revisado que ahora se publica para comentario refleja los intentos del Departamento de resolver los asuntos que surgieron durante el periodo de comentario, y los asuntos adicionales que surgieron durante las discusiones con los solicitantes y aquellos que están en contra del borrador de permiso y que solicitaron una audiencia.

El Departamento retira por este medio el permiso del bosquejo del 27 de agosto de 2007, y publica este permiso revisado del bosquejo para el comentario público. Los comentarios y las peticiones para oír el 27 de agosto de 2007 el permiso del bosquejo son por lo tanto discutibles y una respuesta no será proporcionada. Si un partido desea comentar respecto a este permiso

revisado del bosquejo o solicitar una audiencia, deben hacer así que según los procedimientos descritos más abajo bajo título de la revisión pública del permiso revisado del bosquejo.

Hoy el Departamento anuncia la disponibilidad del borrador de permiso revisado para comentario público. Además, durante el período de comentario el Departamento recibirá solicitudes para una audiencia pública acerca del borrador de permiso revisado. El Departamento también anuncia la disponibilidad de una Hoja de Datos que proporciona la base para la acción propuesta por NMED sobre el borrador de Permiso revisado, y las cuestiones significativas de hecho, cuestiones legales y de política consideradas en la preparación del borrador de Permiso. La Hoja de Datos también explica la base para las condiciones del permiso, incluyendo el apoyo establecido por ley y el apoyo regulador.

Además, el Departamento está convocando a una reunión pública sobre el borrador de permiso revisado para proporcionar información sobre el borrador de permiso revisado y para responder a preguntas de los asistentes sobre el borrador de permiso revisado. La reunión se celebrará el **28 de Julio de 2009** en Ohkay Casino Resort Conference Center ubicado en localización en la carretera 68, 2 millas de norte de Espanola en el Pueblo de San Juan, de **3:00 p.m. a 5:00 p.m. y de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.**

REVISIÓN PÚBLICA DEL BORRADOR DE PERMISO

El Archivo Administrativo para esta acción propuesta consiste de la solicitud de Permiso, el borrador de Permiso revisado, el Aviso Público, la Hoja de Datos, y otra documentación de la que dependió el Departamento para desarrollar el borrador de permiso revisado. El Archivo Administrativo puede ser examinado, con previa cita, durante el período de comentario público en.

NMED - Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Teléfono: (505) 476-6000
Lunes - Viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Contacto: Pam Allen

Una copia del borrador de Permiso revisado, este Aviso Público, la Hoja de Datos y el índice del Archivo Administrativo también están disponibles en el sitio web del Departamento en: www.nmenv.state.nm.us/HWB/lanlperm.html bajo LANL Draft Permit. Para obtener una copia del Archivo Administrativo o una porción del mismo, favor de contactar a Ms. Pam Allen al (505) 476-6000, o a la dirección que aparece arriba. El Departamento proporcionará copias o porciones del Archivo Administrativo a costo del solicitante.

El Departamento emite este anuncio público el **6 de Julio de 2009** para anunciar el inicio de un período para comentarios de 60 días que concluirá a las **5:00 p.m. MDT, el 4 de Septiembre de 2009**. Cualquier persona que desee comentar sobre el borrador de permiso revisado o que quiera solicitar una audiencia pública deberá presentar comentario(s) por escrito o por correo electrónico (e-mail) con el nombre de la persona que comenta y una dirección física, a la dirección respectiva que aparece debajo. Sólo se considerarán los comentarios y/o las solicitudes recibidas antes de las **5:00 p.m. MDT el 4 de Septiembre de 2009**.

John E. Kieling, Program Manager
Hazardous Waste Bureau - New Mexico Environment Department
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Teléfono: (505) 476-6000
E-mail: john.kieling@state.nm.us
Ref: LANL Draft Permit

Los comentarios por escrito deben basarse en información razonablemente disponible y deben incluir, en la medida de lo factible, todos los materiales de hecho a los que se hace referencia. No hace falta volver a presentar los materiales del archivo administrativo si la persona que comenta hace referencia expresa a ellos. Las solicitudes para audiencia pública deben incluir: (1) una declaración clara y concisa de hechos de la naturaleza y alcance del interés de la persona que solicita la audiencia; (2) el nombre y domicilio físico de todas las personas representadas por el solicitante; (3) una declaración de cualquier objeción al borrador de Permiso revisado, incluyendo referencias específicas sobre cualquier condición; y (4) una declaración de los asuntos que el que comenta propone presentar para consideración durante la audiencia. El Departamento notificará con treinta días de antelación si se ha programado una audiencia pública,

El Departamento debe asegurar que el borrador de Permiso revisado sea consistente con las Regulaciones de Manejo de Desechos Peligrosos de Nuevo Mexico. Todos los comentarios presentados por escrito serán considerados en la formulación de una decisión sobre la expedición de un permiso final, o que pueda causar que el borrador de Permiso sea modificado. El Departamento responderá por escrito a todos los comentarios públicos. La respuesta especificará cuales disposiciones del borrador de Permiso han sido cambiadas, si es que alguna lo ha sido, en el permiso final y las razones tras el cambio. Toda persona que presente comentarios por escrito o que solicite notificación por escrito será notificada de la decisión por correo. Estas respuestas también serán publicadas en el sitio web del Departamento.

Después de considerar todos los comentarios públicos por escrito recibidos, el Secretario del Departamento o la persona designada tomará la decisión final sobre este borrador de permiso revisado. La decisión estará disponible al público y será incluida en una notificación por correo certificado a los Solicitantes. La decisión del Secretario constituirá una decisión final por parte de la agencia y puede ser apelada según se establece en HWA.

ARREGLOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las personas que tengan alguna discapacidad y requieran asistencia o ayuda auxiliar para participar en este proceso deben contactar a Judy Bentley en el Departamento de Medioambiente de Nuevo Mexico, Human Resources Bureau, P.O. Box 5469, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico, 87502, teléfono (505) 827-9872. Los usuarios de TDY favor de acceder su número via New Mexico Relay Network al 1-800-659-8331.